

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 6245-384C-7762-3073*7577. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ISABEL REVILLA MARTIN a fecha: 09/04/2026 12:56:27 ENCARNACION FERNANDEZ FERNANDEZ a fecha: 09/04/2026 12:58:57 CARLOS ANTONIO BLANCO FUENTES a fecha: 09/04/2026 13:08:24 PABLO SALVADOR FERNANDEZ ESCAMEZ a fecha: 09/04/2026 13:29:09 BEATRIZ MELERO GIL a fecha: 09/04/2026 17:46:37. Expediente nº: ConcursosPDI(GestionPlazas-2025-000225



Universidad de Valladolid

PROPUESTA DE PROVISIÓN DE LA PLAZA PLAZAS DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Concurso nº: 2025-PTUN5	
Cuerpo Docente/Categoría: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Código: Grupo de plaza/s 0029 - K042K39/RP01026	Nº de plazas: 1
Área de conocimiento: TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	
Departamento: Ingeniería Agrícola y Forestal	
Centro: ETS INGENIERIAS AGRARIAS	
Hospital:	
Servicio Hospitalario:	
Categoría asistencial:	
Actividades Docentes e Investigadoras, en su caso, a realizar por quien obtenga la plaza: Materias propias del Área	
Convocada por R.R.: 05/11/2025	Fecha Publicación BOE: 14-11-2025

De acuerdo con la base 7.1 de la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza arriba indicada, esta Comisión, ha resuelto efectuar la siguiente propuesta de provisión de la plaza arriba reseñada. Dicha propuesta de acuerdo con la base 7.3, será publicada por la respectiva Comisión de Selección, en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid y en el Tablón de Anuncios del centro.

Concursante/s	Propuesta de provisión de plaza
Nombre y apellidos	
MARINA VILLANUEVA BARRERO	SI - K042K39/RP01026

Según lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, de acuerdo con los Estatutos de la Universidad de Valladolid, contra la propuesta de provisión de la Comisión de Selección, aquellas personas que hayan sido admitidas al concurso podrán presentar reclamación, ante el Rector de la Universidad, en el plazo máximo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid

